



## **MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES QUE EVITEN LA ENTRADA A LA ISLA DE LA GOMERA DE LA PLAGA DE TERMITA SUBTERRÁNEA -*Reticulitermes flavipes*-.**

D. Aarón Rodríguez Ramos, en calidad de portavoz del Grupo Político Insular Mixto del Cabildo Insular de La Gomera, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su tratamiento en la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Política Territorial, Medio Ambiente y Sector Primario para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La termita *Reticulitermes flavipes* es una especie exótica invasora cuya presencia se ha confirmado en Canarias desde hace más de una década y que ha demostrado tener un gran potencial invasor, ocasionando daños importantes tanto en bienes inmuebles como en plantas. Se trata de una especie originaria de América, que muestra gran voracidad por cualquier elemento que tenga celulosa y un comportamiento que no se ha visto en otras partes del mundo, llegando a consumir plantas vivas y mostrando gran actividad en cualquier época del año, probablemente debido a las condiciones climáticas óptimas que ha encontrado en Canarias (Gobierno de Canarias, 2020). De acuerdo con Hernández-Teixidor *et al.* (2018), “se ha detectado en plantas ornamentales vivas, árboles (*Acacia spp.*, *Delonix regia*, *Euphorbia pulcherrima*, *Ficus elastica*, *Schefflera actinophylla* y *Washingtonia filifera*), frutales (*Passiflora edulis*, *Prunus persica* y *Vitis vinifera*) y especies de plantas nativas (*Euphorbia lamarckii* y *Dracaena draco*)”.

A pesar de que su rango de distribución conocido en España actualmente se limita a las islas Canarias, su potencial destructor es grande, lo que ha despertado ya una preocupación considerable, como se ha puesto de manifiesto en numerosos artículos de la prensa diaria y semanal. *Reticulitermes flavipes* ya ha causado daños notables en edificios y árboles y ha generado costes económicos serios (Hernández-Teixidor *et al.*, 2018), como sucede en la mayoría de los lugares donde esta especie está presente (Ghesini *et al.*, 2011; Mello *et al.*, 2014). De acuerdo con Hernández-Teixidor *et al.* (2018), “su expansión en las Islas Canarias puede causar daño material y económico irreversible en su patrimonio. Es particularmente necesario evitar la llegada de *R. flavipes* a áreas de Tenerife con edificios históricos, como los de Tacoronte y La Laguna. Además, su detección en árboles vivos amplía la posibilidad de daño a los cultivos, ya que hay evidencia de infestación de cítricos en Florida (Stansly *et al.*, 2001). Por otra parte, la presencia de estas termitas en especies [vegetales] nativas termófilas podría ser el primer paso para su establecimiento en ecosistemas naturales, como ocurrió en Francia, donde se han encontrado poblaciones introducidas de *R. flavipes* en un bosque de pinos naturales (Dronnet *et al.*, 2005).” En Tenerife *Reticulitermes flavipes* se ha encontrado en dos lugares diferentes separados por unos 60 km, lo que demuestra que puede haber sido dispersada involuntariamente por actividades humanas, como por ejemplo la venta de árboles ornamentales y frutales (Hernández-Teixidor *et al.*, 2018). Recientemente se ha notificado su presencia también en la isla de Lanzarote, donde llevaba al menos 7 años causando daños en algunas viviendas. Al ser una termita subterránea, difícil de detectar en las fases iniciales de la invasión, preocupa el hecho de que pueda haberse instalado en otros lugares sin ser detectada o identificada correctamente, tanto en Tenerife como en otras islas o incluso en la Península Ibérica (Gobierno de Canarias, 2020).

Como se ha señalado, en Canarias se detectó por primera vez en 2010 en Tenerife, aunque se sospecha que puede llevar allí desde 2007 (Hernández-Teixidor *et al.*, 2018). Se encontró primero en un área urbanizada en Tacoronte, al noreste de Tenerife, y en 2018 amplió su área de distribución conocida avanzando hacia el noreste a lo largo de una carretera, afectando zonas de cultivo, viveros e invernaderos. Ese mismo año se detectó una nueva población en un área comercial del municipio de Arona, al suroeste de la isla, afectando a estructuras de madera de habitaciones humanas, postes

telefónicos y zonas ajardinadas (Hernández-Teixidor et al., 2018; Hernández-Teixidor, 2019). En el municipio de Tacoronte es donde se concentra el grueso de la población y donde mayor extensión alcanza (Gobierno de Canarias, 2020). Gracias al seguimiento llevado a cabo desde 2010 hasta la actualidad por una compañía de control de plagas (<https://www.expertoentermitas.org/las-termitas-invasoras-de-tenerife-tiene-solucion/>) se sabe que se ha extendido una considerable distancia desde el complejo residencial cercano a la costa donde se encontró inicialmente hasta otros puntos situados hacia el noroeste (unos 1500 m), hacia el este y hacia el sur (unos 1400 m), incluso tras haberse aplicado tratamientos de desinsectado con cebos durante 2016 y 2017 (Hernández-Teixidor et al., 2018; Hernández-Teixidor, 2019). Además, en noviembre de 2020 se detectó por primera vez en la isla de Lanzarote, concretamente en Güime (San Bartolomé), gracias a la llamada de un particular cuya vivienda estaba sufriendo grandes daños. Tras inspeccionar esta vivienda y las adyacentes se confirmó la presencia de la termita en 3 de ellas y un solar, siendo esta la primera constancia que se tiene de la presencia de la especie fuera de Tenerife, a pesar de que en una de las viviendas llevaba causando daños desde hace al menos 7 años (Gobierno de Canarias, 2020). Hay que tener en cuenta que se trata de una especie subterránea y no es fácil de detectar hasta que deja señales en superficie, por lo que es posible que posteriormente se encuentre en más viviendas de los alrededores.

Una de las principales vías de entrada de especies exóticas en Canarias es a través de productos sin controles fitosanitarios adecuados (Silva et al., 2008). Se cree que *R. flavipes* no tiene vías de entrada intencional y que su llegada a las islas Canarias ha sido de forma indirecta mediante el transporte no intencionado por humanos.

Hay dos hipótesis principales para explicar su llegada y en ambas está involucrado el transporte de mercancías a través de puertos marítimos:

- Comercio de madera para la construcción: la madera no tratada procedente de EEUU o cualquier otro país con presencia de esta termita puede contener una colonia o parte de ella que puede fundar una nueva colonia en el lugar de destino, al no existir medidas de control suficientes para detectar y frenar este tipo de plagas.
- Transporte de planta viva en macetones: esta especie es subterránea, construye sus termiteros principalmente en el suelo, por lo que las plantas importadas pueden contener colonias en la tierra del macetón o en la propia planta, con una alta probabilidad de fundar una población nueva a su llegada.

En cuanto a las posibles vías de propagación dentro de la/as islas, esta especie es capaz de propagarse de forma natural o mediante el transporte no intencionado por humanos:

- Natural: al ser una termita subterránea no se desplaza grandes distancias (Gobierno de Canarias, 2020), sin embargo, presenta una fase de reproducción, normalmente en invierno, en la que los reproductores alados salen de los termiteros para reproducirse y fundar nuevas colonias. Mediante este tipo de reproducción esta especie puede dispersarse una media de 150 m, llegando a veces a superar los 400 m (Shelton et al., 2006).
- Mediante transporte no intencionado por humanos: las colonias contienen gran número de individuos y pueden tener una extensión subterránea de más de 100 m (Gobierno de Canarias, 2020). Si un grupo de individuos se separa de la colonia puede formar fácilmente una nueva, por lo que el hombre y el transporte de elementos contaminados es el factor de dispersión principal y más peligroso. Cualquier material que se traslade desde una zona afectada es susceptible de albergar ejemplares de esta termita que pueden fundar una colonia en la nueva zona a la que lleguen. Los principales productos con los que se suele asociar a la especie son: todo tipo de maderas y materia vegetal (muebles, maderas estructurales, restos de poda, etc.) y plantas vivas, tanto por albergar colonias en las macetas en las que son transportadas como en la propia planta. Esta vía es especialmente exitosa debido al gran número de reproductores neoténicos por colonia

en zonas de introducción, que facilita la fundación de nuevas colonias a partir de unos pocos individuos.

*Reticulitermes flavipes* es una de las termitas subterráneas más dañinas del mundo. Los impactos que puede causar se califican como potencialmente elevados, con una probabilidad de seguridad en el acierto alta. Estos datos, unidos al reconocido carácter destructor de la especie en otras latitudes, y a la luz de su capacidad de colonización de nuevos enclaves y de invasión justifican la inclusión de la especie en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras del R.D. 630/2013, incluida por Orden TED/1126/2020, de 20 de noviembre de 2020.

*R. flavipes* ya ha causado daños notables en edificios y árboles y ha generado costes económicos serios (Hernández-Teixidor et al., 2018), como sucede en la mayoría de los lugares donde esta especie está presente (Ghesini et al., 2011; Mello et al., 2014).

- Sobre el hábitat: Dadas sus características biológicas puede propagarse por la mayoría de hábitats terrestres del archipiélago canario, salvo los ecosistemas de alta montaña. La presencia de estas termitas en especies nativas termófilas podría ser el primer paso para su establecimiento en ecosistemas naturales, como ocurrió en Francia, donde se han encontrado poblaciones introducidas de *R. flavipes* en un bosque de pinos naturales (Dronnet et al., 2005). En Lanzarote, donde recientemente se constató por primera vez la presencia de la termita, se observaron grandes daños tanto en viviendas como en la vegetación de un solar anexo, confirmándose su presencia en el medio natural, aunque de momento solo afectando a especies exóticas invasoras (*Opuntia* spp. y *Nicotiana glauca*). También se observaron afecciones sobre varias viñas, comprobándose que son capaces de afectar a cultivos provocando incluso la muerte de las plantas, lo cual constituye un peligro añadido para las zonas vinícolas de la isla (Gobierno de Canarias, 2020).
- Sobre las especies autóctonas: Esta termita puede afectar negativamente a especies vegetales nativas, ya que puede alimentarse de madera viva. En Tenerife se ha detectado en plantas nativas como *Euphorbia lamarckii* y *Dracaena draco*. Por otro lado, debido a su alta voracidad y gran número de individuos por colonia, *R. flavipes* podría entrar en competencia directa con otros xilófagos nativos llegando a causar su desplazamiento en los hábitats afectados (Hernández-Teixidor, 2019). Además, puede introducir enfermedades, parásitos, y otros organismos que afecten a especies nativas. En las poblaciones de Tenerife se han detectado ácaros americanos que llegaron con estas termitas.
- Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural: *R. flavipes* es particularmente dañina porque puede colonizar tanto edificios como plantas leñosas, sobre todo árboles, generando severas pérdidas económicas y, en algunos casos, amenazando la seguridad humana. Se ha observado que esta especie causa daños tanto a árboles nativos como ornamentales y cultivos, pudiendo afectar a la agricultura y dañar plantaciones forestales. En Tenerife, de acuerdo con Hernández-Teixidor et al. (2018), ya se ha detectado en árboles ornamentales (*Acacia* sp., *Delonix regia*, *Euphorbia pulcherrima*, *Ficus elastica*, *Schefflera actinophylla* y *Washingtonia filifera*) y frutales (*Passiflora edulis*, *Prunus persica* y *Vitis vinifera*).
- Es también notable su capacidad de destrucción del patrimonio artístico. Hay una preocupación considerable por su expansión en las Islas Canarias ya que puede causar daños materiales y económicos irreversibles en el patrimonio, particularmente en áreas de Tenerife con edificios históricos, como los de Tacoronte y La Laguna (Hernández-Teixidor et al., 2018).
- Sobre la salud humana: Las colonias de *R. flavipes* en áreas introducidas están estrechamente relacionadas con zonas residenciales y carreteras (Baudouin et al., 2018; Hernández-Teixidor et al., 2018). No presentan efectos adversos directos sobre la salud humana, pero sí suponen riesgos para la seguridad de las personas por la caída de árboles, mobiliario público como postes de teléfono o eléctricos, viviendas o parte de ellas, etc. (Khan & Ahmad, 2018).

Todas las afecciones mencionadas en la literatura científica tienen un efecto directo o indirecto en la economía, desde el impacto negativo en las zonas afectadas al devaluarse las propiedades, pérdida de cultivos y daños en mobiliario público, hasta los efectos negativos sobre la flora y fauna autóctona, aunque estos últimos son más difíciles de evaluar económicamente. Las pérdidas económicas cuantificables se reparten fundamentalmente entre gastos de control de la plaga y gastos de reparación de desperfectos. Rust & Su (2012) calcularon pérdidas mundiales de 32.000 millones de dólares en 2010 (unos 29.000 millones de euros). En Tenerife se ha puesto en marcha la financiación de un proyecto para erradicar las termitas en los municipios de La Laguna, Tacoronte y Tegueste, que contó con una partida inicial de 270.000 euros, pero los datos más actualizados estiman un coste de unos 10 millones de euros para erradicar la plaga de termitas americanas que ha afectado a más de un centenar de viviendas en Tacoronte y La Laguna, y hasta algunos puntos de un centro comercial de Arona.

Por todo lo expuesto y ante el evidente riesgo de que esta plaga pudiese introducirse en nuestra isla y provocar fortísimos daños en nuestro patrimonio cultural, natural y agrícola, y suponer enormes costes para su erradicación, proponemos al Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera los siguientes acuerdos:

- 1- Impulsar el desarrollo de un plan integral para impedir la entrada de *Reticulitermes flavipes* a la isla de La Gomera en coordinación con las autoridades portuarias y el Gobierno de Canarias
- 2- Implementar acciones formativas con técnicos y empresas y profesionales de los sectores susceptibles de su introducción (jardinería, carpintería, mobiliario, construcción, viverismo, transportes de mercancías y planta viva...) para evitar malas prácticas que pudieran ir en contra de los objetivos perseguidos.
- 3- Impulsar la ejecución en la isla de acciones formativas sobre procedimiento establecido en la norma UNE 56418:2016 por el que se regula el protocolo de actuación en cascos urbanos que estuvieran afectados por termitas subterráneas dirigidas a empresas especializadas en control de plagas.
- 4- Desarrollar una campaña de información a la ciudadanía, que incluya un Código de Buenas Prácticas y un Protocolo de Detección para dar pautas sobre cómo actuar en caso de sospecha de focos y fomentar la participación pública a la hora de comunicar a la administración cualquier dato relevante sobre la presencia y evolución de la plaga.

4

A fecha de la firma electrónica.

**Aarón Rodríguez Ramos**  
**Portavoz del Grupo Político Insular Mixto**